



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2012

RES. H. N° 0442-12

Exptes. N° 20.100/12

VISTO:

La Res. N° 071-SRT-2012, por la cual se rectifica el nombre de los módulos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, a que se hace referencia en las Resoluciones N° 205-SRT-2006, 044-SRT-2007 y 012-SRT-2008, aprobados por alumnos que cursan la misma en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que, por la dependencia académica de la mencionada Sede Regional con esta Facultad, es necesario emitir la presente resolución de convalidación;

Que en las respectivas resoluciones de convalidación, emitidas oportunamente por esta Facultad, también se ha deslizado idéntico error, por lo que corresponde su rectificación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 071-SRT-2012, por la cual se rectifica el nombre de los módulos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, a que se hace referencia en las Resoluciones N° 205-SRT-2006, 044-SRT-2007 y 012-SRT-2008, aprobados por alumnos que cursan dicha carrera en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR en las resoluciones de convalidación, que se indican a continuación el nombre de los módulos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en idéntico sentido a lo dispuesto en el artículo anterior:

Res. H. N°	Donde dice:	Debe decir:
397-07	Estrategias de la Enseñanza	Estrategias de Enseñanza
1281-06	Política y Educación	Educación y Política
436-08	Teoría de la Investigación Educativa	Teoría de la Investigación en Educación

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que lo dispuesto en los artículos anteriores, no modifica la fecha de egreso de estudiante alguno, ni cualquier otra fecha que derive de la aplicación de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y siga a Dirección de Control Curricular, de acuerdo a lo solicitado.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA c/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa